



INSTRUCCIÓN DE DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
24/2024

Autoriza extensión de plazo para rendir exámenes de grado

VISTO:

- 1° Las solicitudes presentadas por las y los estudiantes que se identifican en el cuerpo de la instrucción;
- 2° La solicitud presentada por el Decanato;
- 3° El acuerdo del Consejo de Facultad de 9 de septiembre de 2024;
- 4° Lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad Católica de Temuco, promulgado por el Decreto de Rectoría 4/2018, y
- 5° Las atribuciones propias de mi cargo

INSTRUYO:

Apruébanse las solicitudes presentadas por las siguientes personas para contar con un año adicional para rendir el examen de grado:



- Francisco Javier Irarrázabal Bustamante, RUT 18393180-6
- Carolina Andrea Reyes Candia, RUT 19478765-0
- Krishna Antare Riquelme Reyes, RUT 19721500-3
- Evelyn Michell Fabres Gómez, RUT 19810743-3

Notifíquese, comuníquese y archívese.

Temuco, 3 de octubre de 2024

JUAN PABLO BECA FREI
Decano

GERARDO MÁRQUEZ RONDÓN
Vicedecano